

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

518

ORD. No 003065

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/7990

A: 09 ABR 92

| | | | | | |
|--------|--------------------------|--------|-------------------------------------|--------|--------------------------|
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input checked="" type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

ANT.: Proceso Rol N°135.099
5º Juzgado del Cr. de
Santiago c/Luis Berrios y
otros.

MAT.: Comunica resolución y
solicita ant. que indica.

- 8 ABR 1992

ARCHIVO

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL ESTADO

A : SEÑOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1.- Mediante oficio N°002363 de 20 de Marzo de 1992 este Consejo solicitó a esa Dirección Administrativa los antecedentes que permitan deducir acciones civiles en contra de los procesados en esta causa, respecto de aquellas especies sustraídas desde el Palacio de la Moneda y que no hayan sido recuperadas.

2.- Con fecha 07 de Abril este Consejo fue notificado de la acusación deducida por el señor Juez del 5º Juzgado de Santiago, en contra de los inculcados en el proceso, lo que hace imprescindible contar con la documentación solicitada, ya que de lo contrario será difícil estructurar la acción civil.

3.- De acuerdo a lo anterior solicitamos a ustedes que a la brevedad se remita a este consejo los antecedentes solicitados en el punto 3 del referido oficio de fecha 20 de Marzo de 1992.

Saluda atentamente a usted,

DISTRIBUCION:

- 1.- Direc. Adm. Pres. de la República
- 2.- Abogado J.D.R.
- 3.- Oficina de Partes
- 4.- Proc. Criminal.

GUILLERMO PIEDRABUENA RICHARD
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

